

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4740 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 2/2011 en el que se ha dictado con fecha 24 de enero de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Novalum, S.L.", con CIF B-59.848.713, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Novalum, S.L." con domicilio en calle Energía, n.º 69, Pol. Ind. "Can Sallarés", de Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: Don Bernardo Afonso González (Economista), con domicilio en calle Padilla, 287, bajos, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio "C", la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 25 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007448-1